Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-083105-b6df7-95740634
2025-03-17T10:38:34-05:00 - Pagina 1 de 16

Datos generales:

Período a que corresponde el informe	15	01	2025	A	15	03	2025	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI			NO	X			
Porcentaje de ejecución	FÍSICA			PRESUPUESTAL				
	52.94%			32.44%				

Datos del supervisor/interventor:

NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
NUMERO DE CTO DE INTERVENTORIA	N/A
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ANGELA MILENA ORTIZ TORRES

Datos del contrato supervisado:

NUMERO DE CONTRATO	9182-2024
FECHA DE CONTRATO	15/11/2024
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	31/12/2024
CONTRATISTA	ARQUETIPO SEÑALIZACIÓN S.A.S.
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	900.985.947-0
PROYECTO	7945 “FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES EN BOGOTÁ D.C.”
VALOR	$247.250.599
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DEL CONTRATO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO SUSCRITA POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR(A), PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE ESTE.
FECHA ACTA DE INICIO	22/11/2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2024
ADICION	$100.000.000
PRORROGA	31 de mayo de 2025.
SUSPENSIÓN	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 - VA-RECURSOS DISTRITO
OBJETO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN Y AVISOS PARA LOS CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	

Bitácora de actividades:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
1. Cumplir con el desarrollo de las actividades establecidas en el Anexo Técnico, Estudio Previo, pliego de condiciones, contrato, la normatividad vigente, lineamientos de Secretaría de Salud, Bomberos, manual señalético de la SDIS y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación.	Se suministraron e instalaron avisos y señalización en diferentes unidades operativas, garantizando su correcta instalación según lo estipulado en el contrato.	1_Avisos exteriores
3. Realizar Visita en las unidades operativas indicadas por la SDIS a fin de realizar la inspección y diagnóstico para determinar las dimensiones, tamaños e		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-083105-b6df7-957740634
2025-03-17T10:38:34-05:00 - Pagina 2 de 16

intervención a realizar, así como el tipo de instalación (anclaje) que tendrá el material gráfico (publicidad), avisos exteriores y señalización en general, así mismo verificar el daño y/o deterioro del aviso, al día siguiente de ser notificado por la Entidad de la ocurrencia del evento, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre publicidad exterior visual: Decreto 506 de 2003 "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000"	Instalación de 78 avisos de publicidad exterior visual (PEV) en las localidades de **Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar, Chapinero, Tunjuelito y Engativá**, asegurando el cumplimiento de normativas.	1_Avisos exteriores
5. Cumplir con los diseños de señalización y especificaciones técnicas suministradas por la entidad; en todo caso verificará el cumplimiento de las normas vigentes, así como justificará técnicamente todo ajuste y/o modificación a los diseños y/o especificaciones que le fueran requeridas.	Diseño e instalación de señalética informativa, preventiva y normativa en distintas sedes, conforme a los lineamientos del contrato.	1_Artes base de señaletica
6. Suministrar los elementos de acuerdo con la necesidad que tenga la Entidad, en diferentes centros y/o sedes de manera simultánea, así como realizar la instalación de los mismos, con el personal experto y con los elementos de seguridad industrial y protección personal, cuando así lo requiera la actividad.	Instalación de 261 piezas de señalización en María Goretti y Jardín María Goretti, 37 señalizaciones en el coworking del Nivel Central y 16 señalizaciones en El Camino.	2.2_SI_Ene_2025_María Goretti_Barrios Unidos 2.1_SI_Dic_2024_El Camino_Engativa 2.3_SI_Feb_2025_Nivel Central_Coworking
7. Efectuar el servicio objeto del contrato, de acuerdo con las condiciones y especificaciones acordadas, en los sitios donde éste se requiera, previa orden enviada por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato y autorización de ingreso al centro o sede del personal del contratista, ejecutando los servicios de acuerdo con los precios y condiciones señalados en la propuesta.	Instalación de señalización en varias unidades operativas y el Nivel Central, asegurando su correcta implementación en los espacios asignados.	2.2_SI_Ene_2025_María Goretti_Barrios Unidos 2.1_SI_Dic_2024_El Camino_Engativa 2.3_SI_Feb_2025_Nivel Central_Coworking
.,11. Elaborar informe producto de la visita, el cual debe contener cómo mínimo: nombre del centro, dirección, localidad, necesidad del centro (aviso, señalización), tipo de ítems, cantidades y costos, para aval de la Supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.	Se presenta el detalle de la distribución de los elementos instalados en cada sede, incluyendo identificación de los espacios intervenidos.	2_Informe de ejecución contratista_Marzo 2025.pdf
16. Entregar oportunamente los elementos de impresión y reproducción de material gráfico solicitado por la Subdirección de Plantas Físicas, a través de la supervisión y/o apoyo a la supervisión en los términos y condiciones establecidas en el Anexo Técnico por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Entrega de avisos y señalización en todas las unidades operativas mencionadas, garantizando el cumplimiento de la solicitud de elementos.	5_Remisiones
22. Entregar la factura acompañado con los documentos requeridos para el pago dentro de la oportunidad indicada en la FORMA DE PAGO.	Se adjuntan las facturas a legalizar del mes vigente, las actas de responsabilidad y la plantilla de legalización.	1_Facturas

Este espacio es solo para contratos diferentes a prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*$247.250.599*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-083105-b6df7-957740634
2025-03-17T10:38:34-05:00 - Pagina 3 de 16

ADICIONES:	*$100.000.000*
REDUCCIONES:	*N/A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$112,652,551*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$234.598.048*
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	*N/A*
AMORTIZACIÓN:	*N/A*

1.

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI:___ NO APLICA: _X __

	CONCEPTO	**VALOR A PAGAR**
COSTO FIJO	*N/A*	*N/A*
COSTO VARIABLE	Pago dotación de señalización 15 enero al 15 marzo 2025	$71.184.017
COSTO DE REALIZACIÓN	*N/A*	*N/A*
OTROS	*N/A*	*N/A*

Este espacio es solo para contratos diferentes a prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONVENIO O CONTRATO

Se debe diligenciar el reporte del monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en el FOR-GEC-035 FORMATO ANÁLISIS DE RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN.

- Retrasos en la entrega de artes gráficas o materiales debido a problemas logísticos o técnicos, aunque no se reportaron en diciembre. Sin embargo, se siguió el cronograma establecido y se aseguraron los recursos necesarios para cumplir con las entregas y las instalaciones, lo cual minimizó riesgos de incumplimiento

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante este periodo, se dio cumplimiento a las obligaciones contractuales mediante la instalación y suministro de señalización informativa, preventiva y normativa en distintas unidades operativas y espacios asignados. Se garantizó que los elementos entregados cumplieran con las especificaciones técnicas y normativas vigentes, asegurando su correcta instalación en cada una de las localidades establecidas.

Además, se realizaron las inspecciones y diagnósticos necesarios para determinar las dimensiones, tamaños e intervenciones requeridas, cumpliendo con los lineamientos de publicidad exterior visual en las localidades de Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar, Chapinero, Tunjuelito y Engativá.

Asimismo, se cumplió con la entrega de documentación soporte, incluyendo facturas, actas de responsabilidad y plantillas de legalización, asegurando la trazabilidad del proceso.

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

2.1 OBLIGACIONES GENERALES

No OBLIGACIÓNES	**OBLIGACIÓN**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-083105-b6df47-95740634
2025-03-17T10:38:34-05:00 - Pagina 4 de 16

1	Conocer y cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, su alcance, de acuerdo con los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones, la propuesta, el contrato y demás documentos que formen parte del proceso, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.	Cumplió satisfactoriamente	El contratista ha ejecutado las actividades conforme a las especificaciones técnicas, pliegos de condiciones y anexo técnico.
2	Presentar previo a la firma del acta de inicio los documentos necesarios para su ejecución.	Cumplió satisfactoriamente	Los documentos fueron entregados de manera oportuna y revisados antes de la firma del acta de inicio.
3	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato y las modificaciones (si las hubiera) conjuntamente con el supervisor del mismo.	Cumplió satisfactoriamente	El acta de inicio se suscribió en el tiempo estipulado; aún no aplica la liquidación.
4	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.	Cumplió satisfactoriamente	El contratista presentó las certificaciones de pago correspondientes a seguridad social y parafiscales, cumpliendo con lo estipulado en las normas vigentes
5	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.	Cumplió satisfactoriamente	No se reportaron problemas asociados al cumplimiento de estas obligaciones durante la ejecución del contrato.
6	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993; y la que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del contratista.	Cumplió satisfactoriamente	La información ha sido entregada de manera oportuna, permitiendo verificar el estado del contrato.
7	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.	Cumplió satisfactoriamente	Las observaciones impartidas fueron atendidas sin retrasos ni inconformidades, asegurando el cumplimiento de los lineamientos del contrato.
8	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al contrato.	Cumplió satisfactoriamente	Se asistió a todas las reuniones programadas, con registro de actas que evidencian la revisión de avances y aspectos técnicos.
9	Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor del mismo.	Cumplió satisfactoriamente	Los informes se han entregado dentro de los plazos establecidos, incluyendo soportes y evidencia fotográfica.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-083105-b6df4-957740634
2025-03-17T10:38:34-05:00 - Pagina 5 de 16

10	Mantener enterada a LA SECRETARÍA a través del supervisor, sobre el estado financiero y la ejecución presupuestal de cada gasto (si la hubiere) con su respectivo soporte y el avance del contrato.	Cumplió satisfactoriamente	Se presentó un informe detallado del avance presupuestal, confirmando la ejecución de $71.184.017 desde el mes de Enero a marzo.
11	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, conforme a los lineamientos de la Entidad.	Cumplió satisfactoriamente	Las facturas y documentos se entregaron dentro de los tiempos estipulados, facilitando el trámite de pagos.
12	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	Cumplió satisfactoriamente	Durante el período de ejecución no se registraron incidentes ni reclamaciones que implicaran perjuicio a terceros o a la administración.
13	Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato.	Cumplió satisfactoriamente	No se reportaron acciones legales o reclamaciones por daños causados durante el desarrollo de las actividades contratuales.
14	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARÍA por el incumplimiento del contrato. Se consideran imputables al CONTRATISTA todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARÍA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARIA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARÍA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores el CONTRATISTA autoriza a LA SECRETARÍA a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al CONTRATISTA. En todo caso LA SECRETARÍA podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	Cumplió satisfactoriamente	Todas las actividades se realizaron conforme a las especificaciones técnicas, sin registro de daños o incumplimientos que requirieran acciones de reparación o indemnización.
15	Asumir cualquier infracción de carácter ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del servicio integral	Cumplió satisfactoriamente	No se presentaron infracciones ambientales durante el desarrollo de las actividades. Los procesos siguieron las normativas vigentes.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-083105-b6df7-957740634
2025-03-17T10:38:34-05:00 - Pagina 6 de 16

	deben ser a cargo del contratista y no de la entidad.		
16	Actuar en todo momento con buena fe, atendiendo los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y la ética, respondiendo por sus actuaciones y omisiones, y haciendo todo lo necesario para impedir o denunciar actos de corrupción de los que tenga noticia.	Cumplió satisfactoriamente	El contratista demostró compromiso y transparencia en todas las actividades realizadas, sin reporte de irregularidades.
17	Adoptar todas las medidas de seguridad industrial que prevengan la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del objeto contractual y deberá dotar a sus funcionarios de los elementos de seguridad industrial, de protección personal y de bioseguridad necesarios para la ejecución de las labores propias del contrato. Será responsabilidad del contratista salvaguardar la seguridad de todas las personas vinculadas por él mismo a la prestación del servicio y a los funcionarios, contratistas y ciudadanía que pueda ser afectada en cualquier actividad en desarrollo del contrato que él o sus empleados desarrolle. Los elementos de seguridad industrial serán los necesarios para el tipo de actividad ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual. Así mismo, los operarios del contratista no deberán manipular equipos ni insumos que se encuentren por fuera de los establecidos de manera específica para la ejecución del contrato. En todo caso el contratista está obligado a implementar las directrices del Decreto Nacional 1443 de 2014 “Por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)”.	Cumplió satisfactoriamente	El personal utilizó los equipos de protección personal adecuados, cumpliendo con los lineamientos del SGSST establecidos en el Decreto Nacional 1443 de 2014.
18	Contar con la disponibilidad de equipos, personal, transporte, materiales, herramientas y demás necesarias para la buena prestación, desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Cumplió satisfactoriamente	Todos los recursos necesarios estuvieron disponibles, permitiendo cumplir con el cronograma y los objetivos del contrato.
19	Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra la SDIS, por causa o con ocasión del contrato.	Cumplió satisfactoriamente	No se reportaron reclamaciones judiciales o extrajudiciales durante la ejecución de las actividades.
20	Vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del contrato según los porcentajes y las reglas definidas en el artículo 3° del Decreto 332 de 2020, si fuera el caso.	Cumplió satisfactoriamente	Se cumplió con la normatividad aplicable, asegurando la participación de mujeres dentro de los porcentajes establecidos si correspondía.
21	Diligenciar los formatos que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual incluyendo permisos, licencias y/o autorizaciones.	Cumplió satisfactoriamente	Los formatos requeridos se completaron y entregaron de manera oportuna, garantizando la fluidez del proceso contractual.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-083105-b6df7-957740634
2025-03-17T10:38:34-05:00 - Pagina 7 de 16

22	Entregar de forma oportuna los elementos objeto del presente contrato en el almacén general de la SDIS cumpliendo con la calidad y las especificaciones técnicas del Anexo Técnico y de acuerdo con el cronograma.	Cumplió satisfactoriamente	Las entregas se realizaron en los tiempos estipulados y cumplieron con las especificaciones técnicas detalladas en el contrato.
23	Elaborar y suministrar los elementos objeto del presente contrato en las condiciones requeridas, de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico y con los diseños, logos y colores entregados por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDIS, a través del supervisor del contrato.	Cumplió satisfactoriamente	Los elementos suministrados cumplieron con las condiciones técnicas y los diseños aprobados por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la SDIS.
24	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquellas indicadas en el Estudio Previo, Anexo Técnico Pliego de Condiciones y en el contrato.	Cumplió satisfactoriamente	Todas las actividades ejecutadas se alinearon con el objeto del contrato y la naturaleza de las obligaciones establecidas en los documentos contractuales.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			

2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1.	Cumplir con el desarrollo de las actividades establecidas en el Anexo Técnico, Estudio Previo, pliego de condiciones, contrato, la normatividad vigente, lineamientos de Secretaría de Salud, Bomberos, manual señalético de la SDIS y demás documentos que hacen parte del proceso de contratación.	Cumplió satisfactoriamente	Las actividades se ejecutaron conforme a los lineamientos establecidos, cumpliendo con las normatividades legales y técnicas aplicables.
2.	Todo material entregado por el contratista debe contener sistema de información braille, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Cumplió satisfactoriamente	Se verificó que los materiales cumplieran con las normativas de accesibilidad, incluyendo el sistema braille
3.	Realizar Visita en las unidades operativas indicadas por la SDIS a fin de realizar la inspección y diagnóstico para determinar las dimensiones, tamaños e intervención a realizar, así como el tipo de instalación (anclaje) que tendrá el material gráfico (publicidad), avisos exteriores y señalización en general, así mismo verificar el daño y/o deterioro del aviso, al día siguiente de ser notificado por la Entidad de la ocurrencia del evento, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre publicidad exterior visual: Decreto 506 de 2003 "Por el cual se reglamentan los Acuerdos 01 de 1998 y 12 de 2000, compilados en el Decreto 959 de 2000".	Cumplió satisfactoriamente	Se realizaron las visitas programadas, documentando las necesidades de cada unidad operativa con informe detallado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-083105-b6df7-957740634
2025-03-17 10:38:34-05:00 - Pagina 8 de 16

4.	Contar con disponibilidad de transporte necesario para entregar los productos elaborados sin discriminar el tamaño y cantidad del material gráfico, avisos exteriores y señalización que se solicite.	Cumplió satisfactoriamente	El transporte estuvo disponible para las entregas realizadas en tiempo y forma, sin incidentes reportados.
5.	Cumplir con los diseños de señalización y especificaciones técnicas suministradas por la entidad; en todo caso verificará el cumplimiento de las normas vigentes, así como justificará técnicamente todo ajuste y/o modificación a los diseños y/o especificaciones que le fueran requeridas.	Cumplió satisfactoriamente	Todas las entregas cumplieron con los diseños aprobados y especificaciones del contrato, sin necesidad de ajustes adicionales.
6.	Suministrar los elementos de acuerdo con la necesidad que tenga la Entidad, en diferentes centros y/o sedes de manera simultánea, así como realizar la instalación de los mismos, con el personal experto y con los elementos de seguridad industrial y protección personal, cuando así lo requiera la actividad.	Cumplió satisfactoriamente	Los elementos fueron entregados e instalados en los centros designados, asegurando la calidad y seguridad industrial del personal.
7.	Efectuar el servicio objeto del contrato, de acuerdo con las condiciones y especificaciones acordadas, en los sitios donde éste se requiera, previa orden enviada por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato y autorización de ingreso al centro o sede del personal del contratista, ejecutando los servicios de acuerdo con los precios y condiciones señalados en la propuesta.	Cumplió satisfactoriamente	Los servicios se ejecutaron de acuerdo con las órdenes emitidas por el supervisor y cumplieron con las condiciones de calidad establecidas.
8.	Designar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, mínimo un enlace responsable de la coordinación para la ejecución del contrato, el cual debe ser notificado al supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato.	Cumplió satisfactoriamente	El enlace responsable fue designado y comunicado al supervisor dentro del plazo estipulado.
9.	Dejar el lugar de prestación de los servicios en las condiciones en que se encuentran antes del inicio de los mismos, de igual manera deberá limpiar las zonas en donde desarrolla las actividades y atender la conservación de todo lo realizado por él en cumplimiento de los protocolos de seguridad.	Cumplió satisfactoriamente	Las áreas intervenidas fueron limpiadas y entregadas en condiciones óptimas tras la instalación de los elementos.
10.	Contar para la prestación de los servicios objeto del presente contrato con el personal idóneo y calificado, con experiencia para llevar a cabo en debida forma todos los trabajos en pro del cumplimiento contractual. Ese personal deberá presentarse en el sitio para la ejecución de sus labores debidamente uniformado, carnetizado y con el equipo de protección requerido por las normas de seguridad industrial y de bioseguridad vigentes, llevando consigo los insumos, materiales y herramientas necesarios para la prestación del servicio.	Cumplió satisfactoriamente	El personal cumplió con los requisitos de capacitación, uniformes y equipos de protección personal necesarios para las labores.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-083105-b6df7-957740634
2025-03-17T10:38:34-05:00 - Pagina 9 de 16

11.	Elaborar informe producto de la visita, el cual debe contener cómo mínimo: nombre del centro, dirección, localidad, necesidad del centro (aviso, señalización), tipo de ítems, cantidades y costos, para aval de la Supervisión y/o apoyo a la supervisión del contrato.	Cumplió satisfactoriamente	Los informes de visita incluyeron la información mínima requerida, como nombre del centro, ubicación y detalles técnicos, avalados por el supervisor.
12.	Elaborar y presentar dentro del siguiente día (1) hábil, y posterior a la entrega de la lista de solicitud de elementos a suministrar por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, un cronograma donde se determinen las actividades a realizar, dentro del plazo de ejecución establecido por la SDIS. (El cual deberá ser concertado y aprobado con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato).	Cumplió satisfactoriamente	El cronograma fue entregado oportunamente y aprobado por la supervisión, permitiendo planificar las actividades del contrato.
13.	Utilizar para el desarrollo del objeto contractual insumos y materiales de buena calidad.	Cumplió satisfactoriamente	Los materiales utilizados cumplieron con los estándares de calidad exigidos, con soportes técnicos entregados.
14.	Entregar los certificados de calidad sobre el material utilizado, de acuerdo a las instrucciones dadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión.	Cumplió satisfactoriamente	Los certificados de calidad fueron entregados y revisados por el supervisor como evidencia del cumplimiento técnico.
15.	Recibir y cambiar los elementos dentro de los cinco (5) días calendario, en caso de presentarse devoluciones, por parte de la supervisión y/o apoyo a la supervisión.	Cumplió satisfactoriamente	No se reportaron devoluciones de elementos durante el período de ejecución evaluado.
16.	Entregar oportunamente los elementos de impresión y reproducción de material gráfico solicitado por la Subdirección de Plantas Físicas, a través de la supervisión y/o apoyo a la supervisión en los términos y condiciones establecidas en el Anexo Técnico por la Secretaría Distrital de Integración Social.	Cumplió satisfactoriamente	Los elementos fueron entregados dentro del plazo establecido y cumpliendo con las especificaciones técnicas del Anexo Técnico.
17.	Garantizar y entregar a la supervisión y/o apoyo a la supervisión el certificado de alturas vigente del personal que ejecute esas actividades.	Cumplió satisfactoriamente	Los certificados de alturas del personal fueron presentados al supervisor, garantizando el cumplimiento de requisitos de seguridad.
18.	Llevar un control permanente de los recursos del contrato valor inicial y del valor de adiciones, si las hubiere, con el fin de mantener un saldo actualizado del contrato, proyecto o rubro.	Cumplió satisfactoriamente	Se llevó un control detallado de los recursos ejecutados, asegurando la disponibilidad de presupuesto para actividades pendientes.
19.	Constituir y Mantener actualizadas las garantías exigidas en el contrato, las cuales debe radicar a la Secretaría. Así mismo dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de cualquier modificación del contrato, deberá presentar las garantías para la aprobación de la Entidad.	Cumplió satisfactoriamente	Las garantías se mantuvieron vigentes, y cualquier modificación del contrato fue notificada y ajustada dentro de los plazos estipulados.
20.	Realizar reuniones cada quince (15) días calendario con el Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato con el fin de verificar el desarrollo del contrato, el avance en la entrega de	Cumplió satisfactoriamente	Las reuniones se llevaron a cabo en las fechas acordadas, con actas elaboradas para documentar los avances y temas tratados.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-083105-b6df7-957740634
2025-03-17 10:38:34-05:00 - Pagina 10 de 16

	los productos por cada centro y/o sede de la SDIS. Como soporte el contratista elaborará las actas que documenten los temas tratados. Esta reunión puede ser virtual o presencial cuando el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato lo requiera.		
21.	Programar y cumplir los tiempos establecidos para los pagos mensuales, teniendo en cuenta lo dispuesto en el numeral FORMA DE PAGO y en el cronograma concertado y aprobado por la supervisión.	Cumplió satisfactoriamente	Se cumple con los pagos establecidos según el cronograma de la entidad.
22.	Entregar la factura acompañado con los documentos requeridos para el pago dentro de la oportunidad indicada en la FORMA DE PAGO.	Cumplió satisfactoriamente	Las facturas y documentos requeridos para los pagos mensuales se presentaron oportunamente.
23.	Presentar el informe de ejecución final, a los ocho (8) días de terminada la ejecución del contrato consistente en el consolidado o resumen del suministro e instalación de la señalización entregada a satisfacción, servicios prestados, descripción de las actividades realizadas, con su respectivo valor y registro fotográfico general, el cual servirá de soporte para tramitar el acta de liquidación.	Cumplió satisfactoriamente	Aún no aplica; la ejecución final será documentada dentro del plazo estipulado tras el cierre del contrato.
24.	Realizar el mantenimiento y/o el desmonte de los elementos que el Supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato le señale en cualquiera de las sedes de la SDIS, teniendo la precaución de recuperar y reutilizar todo material que sea en lo posible recuperable y/o reutilizable.	Cumplió satisfactoriamente	Hasta el momento, no se han solicitado actividades de mantenimiento o desmonte por parte de la supervisión.
25.	Asegurar y mantener las condiciones de operación, en forma integral con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como demostrar su compromiso para prevenir y controlar los accidentes o incidentes y extender el cumplimiento de estos requisitos a sus Subcontratistas. El contratista es el único responsable ante la SDIS y ante las autoridades nacionales y locales por el cumplimiento de los requerimientos en SGSST	Cumplió satisfactoriamente	Las condiciones del SGSST se implementaron y se extendieron a los subcontratistas, según lo exigido en el contrato.
26.	Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en la prevención, mitigación y la propagación de enfermedades, que le sean aplicables a su actividad, en concordancia con la normatividad vigente expedida por el Gobierno Nacional y los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social; así como las disposiciones distritales impartidas.	Cumplió satisfactoriamente	Se implementaron protocolos de bioseguridad durante la ejecución de las actividades, cumpliendo con las disposiciones del Ministerio de Salud y la SDIS.
27	Para las señalizaciones que tienen texto escritura en el sistema braille, el contratista deberá entregar un certificado de la traducción emitido por el Instituto Nacional de Ciegos INCI.	Cumplió satisfactoriamente	Los elementos con texto en braille incluyeron el certifica legal vigente.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-083105-b6df7-95740634
2025-03-17T10:38:34-05:00 - Pagina 11 de 16

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.	**Cumplió satisfactoriamente**	Se realizaron sesiones de socialización con el personal encargado de las actividades operativas, dejando evidencia en el acta firmada correspondiente. Acta Divulgación PIGA 9182-2024.pdf
2	Realizar la entrega de los elementos y/o productos que requieren empaque y/o embalaje en materiales reciclables diferentes a los plásticos de un solo uso establecidos en el artículo 3 del Acuerdo 808 de 2021.	**Cumplió satisfactoriamente**	Todos los materiales entregados se ajustaron a los lineamientos del Acuerdo 808 de 2021, evidenciado en fotografías fechadas y actas de entrega.
3	Utilizar materiales de construcción, herramienta y ferretería en general, que no contengan fibra de asbesto o sus derivados, promoviendo el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública	**Cumplió satisfactoriamente**	Se revisaron y aprobaron las fichas técnicas de los materiales utilizados, los cuales cumplen con las normativas de seguridad y salud pública.
4	Presentar los documentos que demuestren la gestiÃ³n integral de los residuos peligrosos, cuando estos se generen durante la ejecuciÃ³n del contrato, de acuerdo con la normatividad legal vigente.	**Cumplió satisfactoriamente**	A la fecha no se generaron residuos peligrosos, por lo que no se presentó documentación al respecto. Se mantiene monitoreo en caso de ser necesario durante el proceso de instalación o mantenimiento.
5	Realizar las instalaciones o mantenimientos de los avisos institucionales (Publicidad Exterior Visual), de conformidad con lo establecido en la ResoluciÃ³n 931 de 2008 el TÃtulo III CapÃtulo I del Decreto 959 de 2000 y en el CapÃtulo II del Decreto 506 de 2003.	**Cumplió satisfactoriamente**	Todas las instalaciones realizadas cumplen con la Resolución 931 de 2008, el Decreto 959 de 2000 y el Decreto 506 de 2003, con soporte en fotografías de antes y después de las intervenciones.
6	Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos propios que se utilicen en la ejecución del contrato	**Cumplió satisfactoriamente**	Los vehículos utilizados cuentan con la revisión técnico-mecánica vigente y las emisiones contaminantes dentro de los límites permitidos, con certificados presentados al inicio del contrato.
7	Entregar el(los) informe(s) y la documentación relacionada con la ejecución del contrato de manera digital de acuerdo a los lineamientos de gestión documental, la supervisión del contrato y en cumplimiento de la política ceropapel de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL. En caso de presentarse observaciones sobre los informes o documentación suministrada se deberán entregar los documentos ajustados en un plazo no mayor a los cinco (5) días calendario posterior a la notificación.	**Cumplió satisfactoriamente**	Todos los informes se entregaron en formato digital, respetando la política ceropapel. En los casos en los que se presentaron ajustes, estos se entregaron dentro del plazo estipulado de 5 días calendario después de la notificación.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-083105-b6df47-95740634
2025-03-17T10:38:34-05:00 - Pagina 12 de 16

2.4 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

2.4.1 OBLIGACIONES GENERALES DE LA SDIS

No OBLIGACIÓNES	OBLIGACIÓN	ESTADO	**OBSERVACIÓN**
1	Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.	**Se cumplió**	Se ha suministrado al contratista la información necesaria para el adecuado desarrollo del objeto del contrato, asegurando que todas las solicitudes se hayan atendido de manera oportuna. En cada caso, se ha verificado que la información proporcionada sea completa y clara, evitando posibles retrasos en la ejecución del contrato.
2	Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.	**Se cumplió**	Se ha estado exigiendo al contratista el cumplimiento oportuno y adecuado de las obligaciones establecidas en el contrato, realizando revisiones periódicas de los avances. En caso de observarse desviaciones respecto a los plazos o la calidad de los entregables, se han emitido las recomendaciones y correcciones necesarias para asegurar que se cumpla con lo pactado.
3	Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato.	**Se cumplió**	La supervisión y el seguimiento del contrato se han llevado a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos, realizando inspecciones periódicas y un monitoreo constante del progreso del contratista. Además, se han documentado todos los avances y los posibles inconvenientes encontrados, con el fin de garantizar la correcta ejecución del contrato en todos sus aspectos.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			

2.4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA SDIS

No OBLIGACIÓNES	**OBLIGACIÓN**	**ESTADO**	**OBSERVACIÓN**
1	Pagar el valor del contrato en la forma y términos establecidos en el pliego de condiciones, estudio previo y/o anexo técnico.	Se cumplió	El pago se realizará conforme a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y el estudio previo. Se recomienda asegurar que todos los entregables del contratista sean revisados y aprobados antes de proceder con cualquier pago, para garantizar que se cumplan los términos acordados.
2	Permitir el desarrollo y la ejecución del contrato por parte de El Contratista.	**Se cumplió**	La ejecución del contrato se ha facilitado al contratista, permitiéndole el acceso a los recursos y espacios necesarios. Es importante seguir verificando que las

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-083105-b6df7-957740634
2025-03-17T10:38:34-05:00 - Pagina 13 de 16

			condiciones para el desarrollo del proyecto sean las óptimas y que el contratista cumpla con los plazos establecidos.
3	Asumir los riesgos que correspondan, de conformidad con lo establecido en el anexo “MATRIZ DE RIESGOS” el cual fue debidamente avalado por la Subdirección de Contratación, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	**Se cumplió**	Los riesgos establecidos en la “MATRIZ DE RIESGOS” han sido identificados y se están gestionando conforme a las directrices aprobadas. Se recomienda realizar una revisión periódica para identificar posibles nuevos riesgos que puedan surgir durante la ejecución del contrato y que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos.
4	Dar cumplimiento al Manual de Supervisión establecido por la Entidad con el fin de hacer seguimiento a el contratista para que cumpla con el objeto del contrato.	**Se cumplió**	Se ha dado cumplimiento al Manual de Supervisión, realizando el seguimiento adecuado al contratista a través de inspecciones periódicas y evaluaciones de los avances. Es crucial mantener esta práctica durante todo el ciclo del contrato para asegurar que se cumpla con los plazos y estándares acordados.
5	Las demás correspondientes a cumplir el objeto contratado y según su naturaleza.	**Se cumplió**	Se han cumplido todas las demás obligaciones relacionadas con el objeto del contrato, realizando las gestiones necesarias para facilitar la ejecución de las actividades comprometidas.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones			

3. RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

- El contratista mostró cumplimiento con los estándares técnicos y el cronograma acordado. Se recomienda, mantener la calidad y precisión en la instalación para garantizar la funcionalidad y durabilidad de los elementos.

4. DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

- No se registraron eventos de desempeño deficiente durante el mes de diciembre. El contratista respondió con cumplimiento en las entregas según los cronogramas y lineamientos técnicos.

5. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2025-Febrero	2025/02/12	$604,500
PENSIÓN	2025-Febrero	2025/02/12	$1,976,000
ARL	2025-Febrero	2025/02/12	$357,600
PARAFISCALES	2025-Febrero	2025/02/12	$65,000

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *ANO – MES – DÍA*	VALOR
SALUD	2025- Marzo	2025/03/06	$634,000
PENSIÓN	2025- Marzo	2025/03/06	$2,050,200
ARL	2025- Marzo	2025/03/06	$342,300
PARAFISCALES	2025- Marzo	2025/03/06	$71,300

6. RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

- Completar la instalación de toda la señalización y los avisos previstos para las sedes y unidades operativas de la Secretaría, cumpliendo con las especificaciones técnicas, normas legales y funcionalidad requerida.

7. RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-083105-f46df7-95740634
2025-03-17T10:38:34-05:00 - Pagina 14 de 16

- **Riesgos identificados:** Posibles sobrecostos o pérdida de materiales durante el transporte o instalación.
- **Mitigación**: Implementación de controles logísticos y calidad en el manejo de los materiales para prevenir desviaciones presupuestales.

8. ¿EXISTE PLAN DE MEJORAMIENTO? SI [] NO [X] (En caso afirmativo indique el nivel de cumplimiento):

- Actualmente no se identificaron no conformidades ni problemas significativos que requieran un plan de mejoramiento adicional. Las entregas e instalaciones se están ejecutando según lo programado.

9. ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [X]	NO []
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: 2_Informe de ejecución contratista_Marzo 2025.pdf	

10. PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI **X**	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO	

11. INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO A LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

- **Cualitativa**: Cumplimiento en fabricación e instalación con calidad técnica, incluyendo la implementación de elementos accesibles como braille y señalización en alto relieve.
- **Cuantitativa**: De los $347.250.599 asignados, desde enero a marzo se ejecutaron $71.184.017, cubriendo fabricación, transporte e instalación de los elementos realizados en el mes.

12. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR:

- Durante este mes, la instalación de señalización informativa, preventiva y normativa en las distintas unidades operativas ha mejorado la orientación y seguridad en los espacios. Además, la correcta ubicación de los avisos de Publicidad Exterior Visual (PEV) en **Kennedy, Suba, Ciudad Bolívar, Chapinero, Tunjuelito y Engativá** ha fortalecido la visibilidad y el cumplimiento normativo en estos puntos estratégicos.
- Asimismo, la instalación de señalización en el espacio de coworking del **Nivel Central** ha optimizado la organización y el uso del área compartida. Finalmente, se destaca la finalización de la instalación en la **Unidad Operativa El Camino**, asegurando una mejor identificación y orientación dentro del complejo.

FECHA DE ELABORACIÓN: 15/03/2025

FIRMA DEL SUPERVISOR/ INTERVENTOR

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-083105-b6df47-95740634
2025-03-17T10:38:34-05:00 - Pagina 15 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME DE SUPERVISIÓN_Contrato 9182_MARZO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-083105-b6df47-95740634

Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-17 08:31:05

Finalización: 2025-03-17 10:38:32

Escanee el código para verificación

Firma: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO 9182 MARZO 2025

JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA
79541315
jepadillaa@sdis.gov.co
Subdirector De Plantas Físicas
Secretaria De Integración Social

Revisión: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO 9182 MARZO 2025

SAMIR HERNANDO ELJAIEK JULIO
79950134
seljaiek@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SDIS

Elaboración: INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO 9182 MARZO 2025

Angela Milena Ortiz Torres
1016055374
amortizt@sdis.gov.co
Arquitecta
Secretaría Distrital de Integración Social- Plantas Físicas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20250317-083105-b6df47-95740634
2025-03-17T10:38:34-05:00 - Pagina 16 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME DE SUPERVISIÓN_Contrato 9182_MARZO 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250317-083105-b6df47-95740634

Estado: Finalizado

Creación: 2025-03-17 08:31:05

Finalización: 2025-03-17 10:38:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Angela Milena Ortiz Torres amortizt@sdis.gov.co Arquitecta Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2025-03-17 08:31:28 Lec.: 2025-03-17 08:33:01 Res.: 2025-03-17 08:33:27 IP Res.: 186.86.110.101
Revisión	SAMIR HERNANDO ELJAIEK JULIO seljaiek@sdis.gov.co CONTRATISTA SDIS	Aprobado	Env.: 2025-03-17 08:33:29 Lec.: 2025-03-17 09:16:20 Res.: 2025-03-17 09:16:31 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	JOHNNY EDWARD PADILLA ARIZA jepadillaa@sdis.gov.co Subdirector De Plantas Físicas Secretaria De Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-03-17 09:16:32 Lec.: 2025-03-17 10:38:23 Res.: 2025-03-17 10:38:30 IP Res.: 186.102.28.147